

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

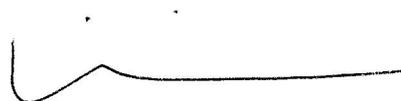
MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado día 2 de junio, en una entrevista en el Periódico, el ministro de Asuntos exteriores y cooperación en funciones, Josep Borrell, anunciaba que el Gobierno pedirá al TSJC el cierre de las delegaciones del Govern en Berlín, Londres y Ginebra.

¿Qué razón ampara la voluntad del Gobierno de impedir sólo a la Generalitat de Catalunya, y no a otros gobiernos autonómicos, la implantación de delegaciones en el extranjero como instrumento para poder ejercer su legítima competencia en materia de proyección internacional, como se reconoce a otras CCAA del Estado?

¿Cuáles son los hechos concretos que han llevado al Gobierno a oponerse a la apertura de las delegaciones de la Generalitat en Túnez, Buenos Aires y México?

Congreso de los Diputados, a 3 de febrero de 2020



Miriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya